



COMISIÓN DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO
LXIV LEGISLATURA



**PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO DEL PRIMER AÑO
LEGISLATIVO
(SEPTIEMBRE 2018- AGOSTO 2019)**



ÍNDICE

I. INTRODUCCIÓN.....	2
II. MARCO JURÍDICO.....	3
III.- INTEGRANTES.....	4
1.- PLANTILLA DE INTEGRANTES.....	5
IV.- ANTECEDENTES.....	8
V.- OBJETIVOS Y ACCIONES.....	10
1.- OBJETIVO GENERAL.....	10
2.- OBJETIVOS ESPECÍFICOS.....	11
3.- ACCIONES.....	12
4.- OTRAS ACTIVIDADES.....	15
VI.- CALENDARIO DE REUNIONES.....	17
VII.- OTRAS CONSIDERACIONES.....	20



I.- INTRODUCCIÓN

El presente programa de trabajo es un instrumento de planificación que se desarrolla para al buen desempeño del trabajo legislativo que se realizará en la Comisión de Hacienda y Crédito Público, en él se detallan cada una de las acciones a corto y largo plazo para que la Comisión alcance los objetivos planteados.

Con el presente instrumento se contribuirá a concretar los objetivos estratégicos planteados en la Comisión, se orientará a la organización que se necesita para la consecución de los objetivos y acciones establecidas para un año, se focalizará la orientación legislativa, dirigida a la elaboración de dictámenes, informes, opiniones o resoluciones en materia hacendaria que contribuyen a que la Cámara cumpla sus atribuciones constitucionales y legales, y que buscan el logro de una mejor legislación que regule la política económica del Gobierno federal en materia financiera, fiscal, de gasto, ingresos y deuda pública, con el propósito de consolidar un país con crecimiento económico de calidad.



II.- MARCO JURÍDICO

El pasado 27 de septiembre de 2018, la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, aprobó el Acuerdo de la Junta de Coordinación Política por el que se constituyen cuarenta y seis Comisiones Ordinarias de la LXIV Legislatura, a fin de cumplir con lo establecido en los artículos 49 y 50 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como en los artículos 39 a 45 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.

Asimismo, de conformidad a lo establecido en los artículos 146, numeral 1 y 2, 158, numeral 1, Fracción II y 161 del Reglamento de la Cámara de Diputados, se presenta este Programa Anual de Trabajo, el cual contiene las opiniones, propuestas y demás elementos de los integrantes de ésta Comisión, sobre las actividades que desarrollaran durante el primer año legislativo de LXIV Legislatura.

Las actividades ordinarias de opinión, análisis y dictamen legislativo son permanentes y se desarrollaran conforme se vayan presentando los asuntos que le sean turnados a la Comisión.

Las demás actividades son complementarias, pero al no estar sujetas a un término o plazo se efectuarán para consolidar el trabajo legislativo.

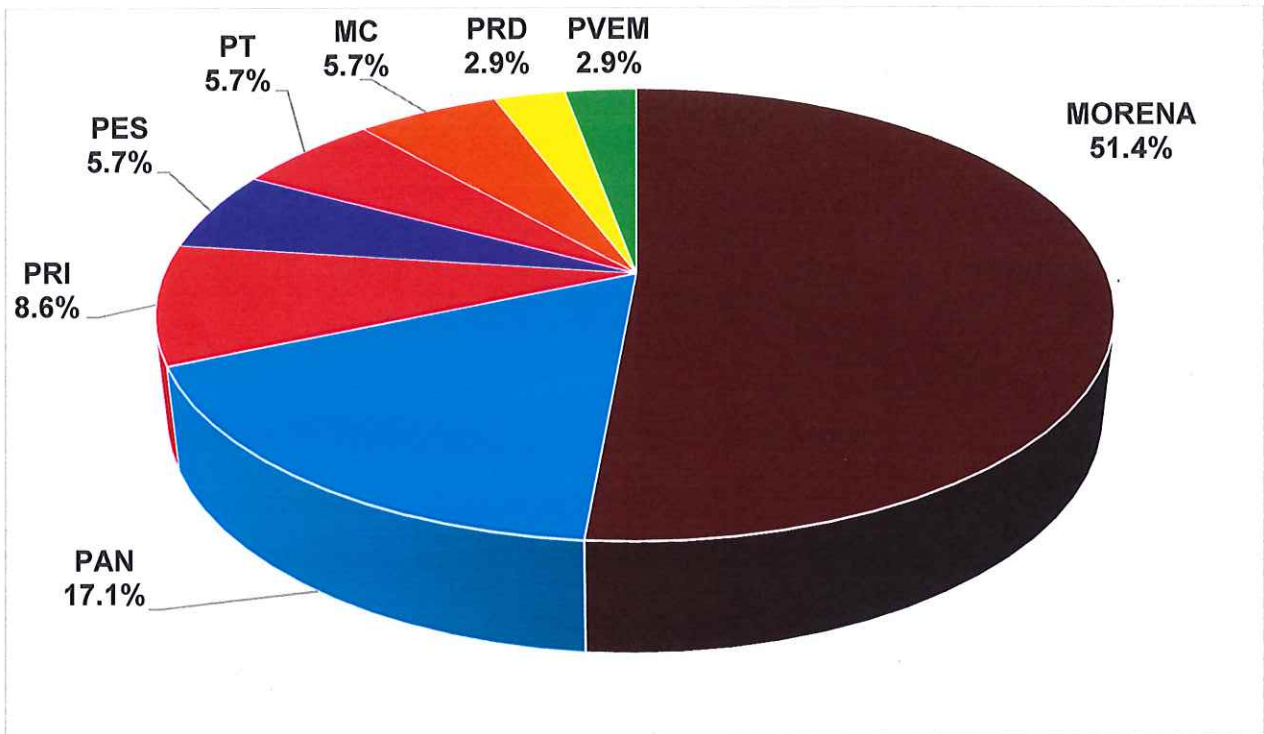
Derivado de lo anterior y apegándose a lo que disponen los artículos 45, numeral 6, inciso a), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 149, numeral 2, fracción I; 158, numeral 1, fracción II; 161 y 213, numeral 1, fracción III, del Reglamento de la Cámara de Diputados, la Comisión de Hacienda y Crédito Público presenta su Programa de Trabajo para el Primer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura.



III.- INTEGRANTES

Con base en el acuerdo celebrado por la Junta de Coordinación Política de la Cámara de Diputados el 27 de septiembre de 2018, se constituyeron cuarenta y seis comisiones ordinarias en la LXIV Legislatura, entre las cuales se encuentra la Comisión de Hacienda y Crédito Público, instalada el 16 de octubre de 2018. Está integrada por 35 diputados, siendo la distribución de sus integrantes por grupo parlamentario, de la siguiente manera: 18 diputados del Grupo Parlamentario MORENA, 6 diputados del Grupo Parlamentario Partido Acción Nacional (PAN), 3 diputados del Grupo Parlamentario Partido Revolucionario Institucional (PRI), 2 diputados del Grupo Parlamentario Partido Encuentro Social (PES), 2 diputados del Grupo Parlamentario Partido del Trabajo, 2 diputados del Grupo Parlamentario Partido Movimiento Ciudadano, 1 diputado del Grupo Parlamentario Partido de la Revolución Democrática (PRD) y 1 diputado del Grupo Parlamentario Partido Verde Ecologista de México (PVEM).

Gráfica 1.-Porcentaje de Integrantes por Grupo Parlamentario que Integran la Comisión de Hacienda y Crédito Público



Fuente: Elaboración por parte de la CHCP.



1 PLANTILLA DE INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

PRESIDENTA:



DIP. PATRICIA TERRAZAS BACA (PAN)

JUNTA DIRECTIVA:



**DIP. CAROL ANTONIO
ALTAMIRANO
(MORENA)**



**DIP. AGUSTÍN GARCÍA RUBIO
(MORENA)**



**DIP. BENJAMÍN SAÚL HUERTA
CORONA (MORENA)**



**DIP. CARLOS JAVIER
LAMARQUE CANO
(MORENA)**



**DIP. MARCO ANTONIO
MEDINA PÉREZ (MORENA)**



**DIP. PAOLA TENORIO ADAME
(MORENA)**



**DIP. RICARDO FLORES SUÁREZ
(PAN)**



**DIP. JOSÉ ISABEL TREJO
REYES
(PAN)**



**DIP. CARLOS ALBERTO
VALENZUELA GONZÁLEZ
(PAN)**



JUNTA DIRECTIVA:



**DIP. PEDRO PABLO TREVIÑO
VILLARREAL (PRI)**



**DIP. ADRIANA LOZANO
RODRÍGUEZ (PES)**



**DIP. ÓSCAR GONZÁLEZ
YÁÑEZ (PT)**



**DIP. ITZCÓATL TONATIUH
BRAVO PADILLA (MC)**



**DIP. ANTONIO ORTEGA
MARTÍNEZ (PRD)**



**DIP. CARLOS ALBERTO
PUENTE SALAS (PVEM)**

INTEGRANTES:



**Dip. Aleida Alavez Ruíz
(MORENA)**



**Dip. Marco Antonio Andrade
Zavala (MORENA)**



**Dip. Ignacio Benjamín Campos
Equihua (MORENA)**



**Dip. Rosalinda Domínguez Flores
(MORENA)**



**Dip. Francisco Elizondo
Garrido (MORENA)**



**Dip. Alberto Esquer Gutiérrez
(MC)**



INTEGRANTES:



**Dip. Fernando Galindo Favela
(PRI)**



**Dip. Juanita Guerra Mena
(MORENA)**



**Dip. Daniel Gutiérrez Gutiérrez
(MORENA)**



**Dip. Manuel Gómez Ventura
(MORENA)**



**Dip. Pablo Gómez Álvarez
(MORENA)**



**Dip. Zaira Ochoa
Valdivia (MORENA)**



**Dip. Alejandra Pani Barragán
(MORENA)**



**Dip. Cecilia Anunciación
Patrón Laviada (PAN)**



**Dip. Iván Arturo Pérez Negrón
(PES)**



**Dip. Luis Fernando Salazar
Fernández (PAN)**



**Dip. Reginaldo Sandoval
Flores (PT)**



**Dip. Lourdes Erika Sánchez
Martínez (PRI)**



**Dip. Lorenia Iveth Valles
Sampedro (MORENA)**



IV.- ANTECEDENTES

Acuerdos y Comunicaciones de la Junta de Coordinación Política

Acuerdo de la Junta de Coordinación Política aprobado por el Pleno el 27 de septiembre de 2018, por el que se constituyen cuarenta y seis comisiones ordinarias de la LXIV Legislatura de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión.

El 9 de octubre de 2018, se publicó comunicación de la Junta de Coordinación Política, por la que se presenta el listado complementario de las Comisiones Ordinarias y de conformidad con el numeral segundo del Acuerdo por el que se constituyen las comisiones ordinarias de la LXIV Legislatura de la Cámara de Diputados, aprobado el 27 de septiembre del año en curso.

The image shows the cover of the 'Gaceta Parlamentaria'. At the top left is the Mexican coat of arms. To its right, the title 'Gaceta Parlamentaria' is written in a large, bold, serif font. Below the title, there is a horizontal line with three sections: 'Año XXI', 'Palacio Legislativo de San Lázaro, jueves 27 de septiembre de 2018', and 'Número 5123-V'. Underneath this line is a dark horizontal bar with the word 'CONTENIDO' in white capital letters. Below the bar, the word 'Acuerdos' is written in bold. This is followed by a short paragraph: 'De la Junta de Coordinación Política, por el que se constituyen las comisiones ordinarias de la LXIV Legislatura de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión'. Below this paragraph is another line of text: 'Aprobado por el pleno en la sesión del jueves 27 de septiembre de 2018'. In the center of the page, the words 'Anexo V' are written in a large, bold, serif font. At the bottom, there is a dark horizontal bar with the date 'Jueves 27 de septiembre' in white capital letters.



PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO DEL PRIMER AÑO LEGISLATIVO

COMISIÓN DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

22.	Hacienda y Crédito Público		
#	CARGO	NOMBRE	GRUPO PARLAMENTARIO
1.	Presidenta	Patricia Terrazas Baca	PAN
2.	Secretario	Carol Antonio Altamirano	Morena
3.	Secretario	Agustín García Rubio	Morena
4.	Secretario	Benjamín Saúl Huerta Corona	Morena
5.	Secretario	Marco Antonio Medina Pérez	Morena
6.	Secretaria	Paola Tenorio Adame	Morena
7.	Secretario	Carlos Javier Lamarque Cano	Morena
8.	Secretario	José Isabel Trejo Reyes	PAN
9.	Secretario	Ricardo Flores Suárez	PAN
10.	Secretario	Carlos Alberto Valenzuela González	PAN
11.	Secretario	Pedro Pablo Treviño Villarreal	PRI
12.	Secretaria	Adriana Lozano Rodríguez	PES
13.	Secretario	Óscar González Yáñez	PT
14.	Secretario	Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla	MC
15.	Secretario	Antonio Ortega Martínez	PRD
16.	Secretario	Carlos Alberto Puente Salas	PVEM
17.	Integrante	Aleida Alavez Ruiz	Morena
18.	Integrante	Marco Antonio Andrade Zavala	Morena
19.	Integrante	Ignacio Benjamín Campos Equichua	Morena
20.	Integrante	Rosalinda Domínguez Flores	Morena
21.	Integrante	Pablo Gómez Álvarez	Morena
22.	Integrante	Manuel Gómez Ventura	Morena
23.	Integrante	Juanita Guerra Mena	Morena
24.	Integrante	Daniel Gutiérrez Gutiérrez	Morena
25.	Integrante	Zaira Ochoa Valdivia	Morena
26.	Integrante	Alejandra Pani Barragán	Morena
27.	Integrante	Lorenia Iveth Valles Sampedro	Morena
28.	Integrante	Francisco Elizondo Garrido	Morena
29.	Integrante	Cecilia Anunciación Patrón Laviada	PAN
30.	Integrante	Luis Fernando Salazar Fernández	PAN
31.	Integrante	Fernando Galindo Favela	PRI
32.	Integrante	Lourdes Erika Sánchez Martínez	PRI
33.	Integrante	Iván Arturo Pérez Negrón Ruiz	PES
34.	Integrante	Reginaldo Sandoval Flores	PT
35.	Integrante	Alberto Esquer Gutiérrez	MC



V.- OBJETIVOS Y ACCIONES

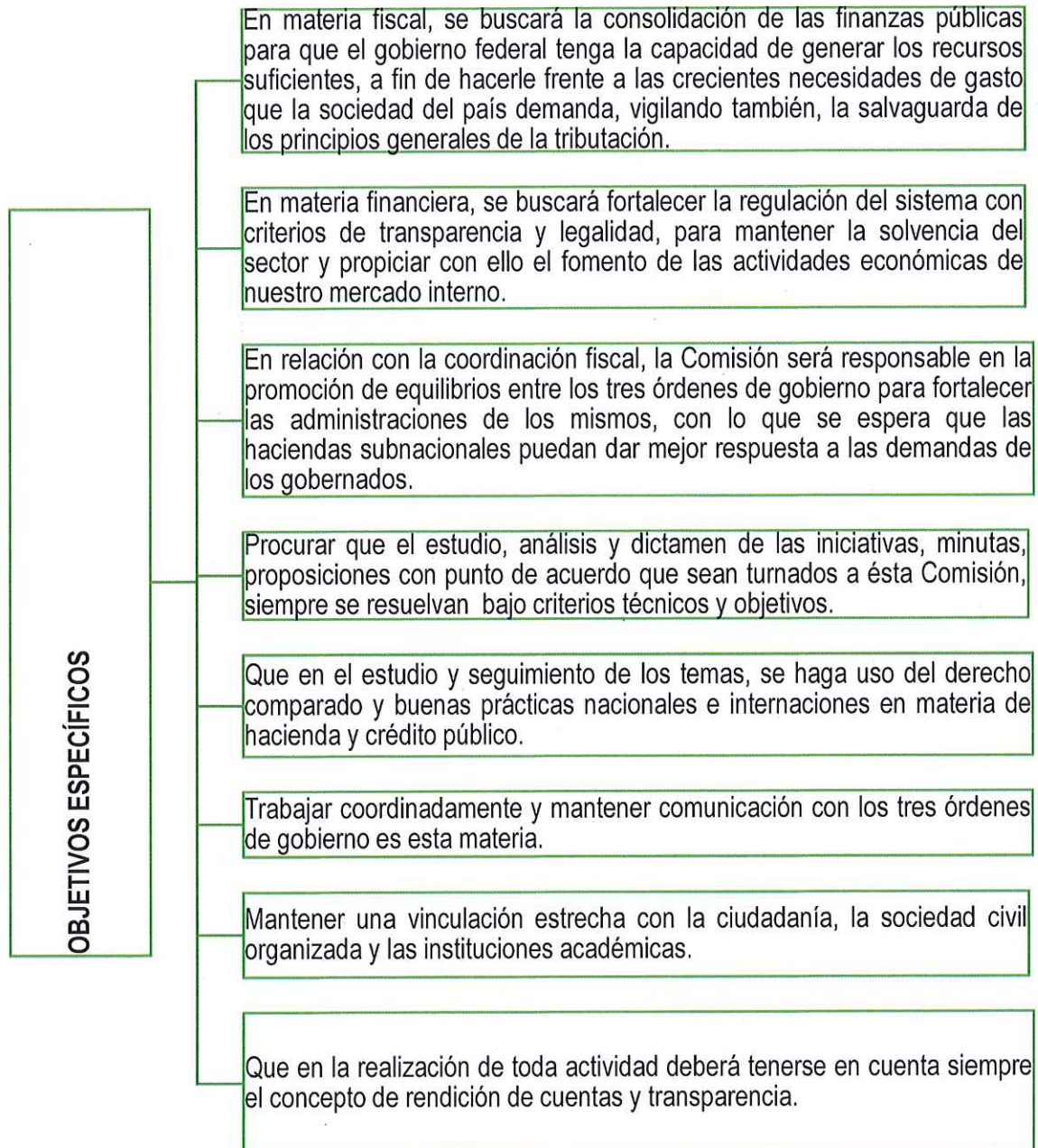
1 Objetivo General

De conformidad con la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y el Reglamento de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, las comisiones ordinarias, entre ellas, la Comisión de Hacienda y Crédito Público tiene a su cargo tareas de dictamen legislativo, de información y de control evaluatorio, las cuales contribuyen a que la Cámara cumpla sus atribuciones constitucionales legales, en este sentido el objetivo general de la Comisión de Hacienda y Crédito Público será:

Realizar el estudio, discusión y en su caso, aprobación de las diversas iniciativas con proyecto de ley que le son turnadas, así como de las minutas provenientes de la Cámara de Senadores; integrar subcomisiones de trabajo; realizar el análisis del Informe del Gobierno Federal en materia hacendaria, en particular, y sobre los avances en finanzas públicas, pudiendo citar a comparecer al Secretario de Hacienda y Crédito Público para tal efecto; formular solicitudes de información a las entidades de la Administración Pública Federal, Ratificar los nombramientos del Secretario y demás empleados superiores de la SHCP (por primera vez), así como consultar a los sectores privado, académico y de la sociedad civil, cuando así lo requiera el despacho y resolución de los asuntos de su conocimiento o en proceso de dictamen, trabajando en conferencia con la Cámara de Senadores para un mejor desarrollo de los trabajos.



2 Objetivos Específicos





3 ACCIONES

Por la importancia que representa, discutir las iniciativas que el Ejecutivo Federal remite, para la aprobación del Paquete Económico 2019:

- Criterios Generales de Política Económica para el Ejercicio Fiscal 2019.
- Iniciativa de Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2019.



Atender puntualmente y de manera profesional, con imparcialidad y objetividad, los asuntos que le sean encomendados por los Órganos de Gobierno de la Cámara de Diputados.

Elaborar puntualmente los dictámenes y opiniones respecto de los asuntos que la Mesa Directiva turne a la Comisión.



Desarrollar las comisiones, funciones y trabajos, que en su caso, determine la Junta de Coordinación Política.

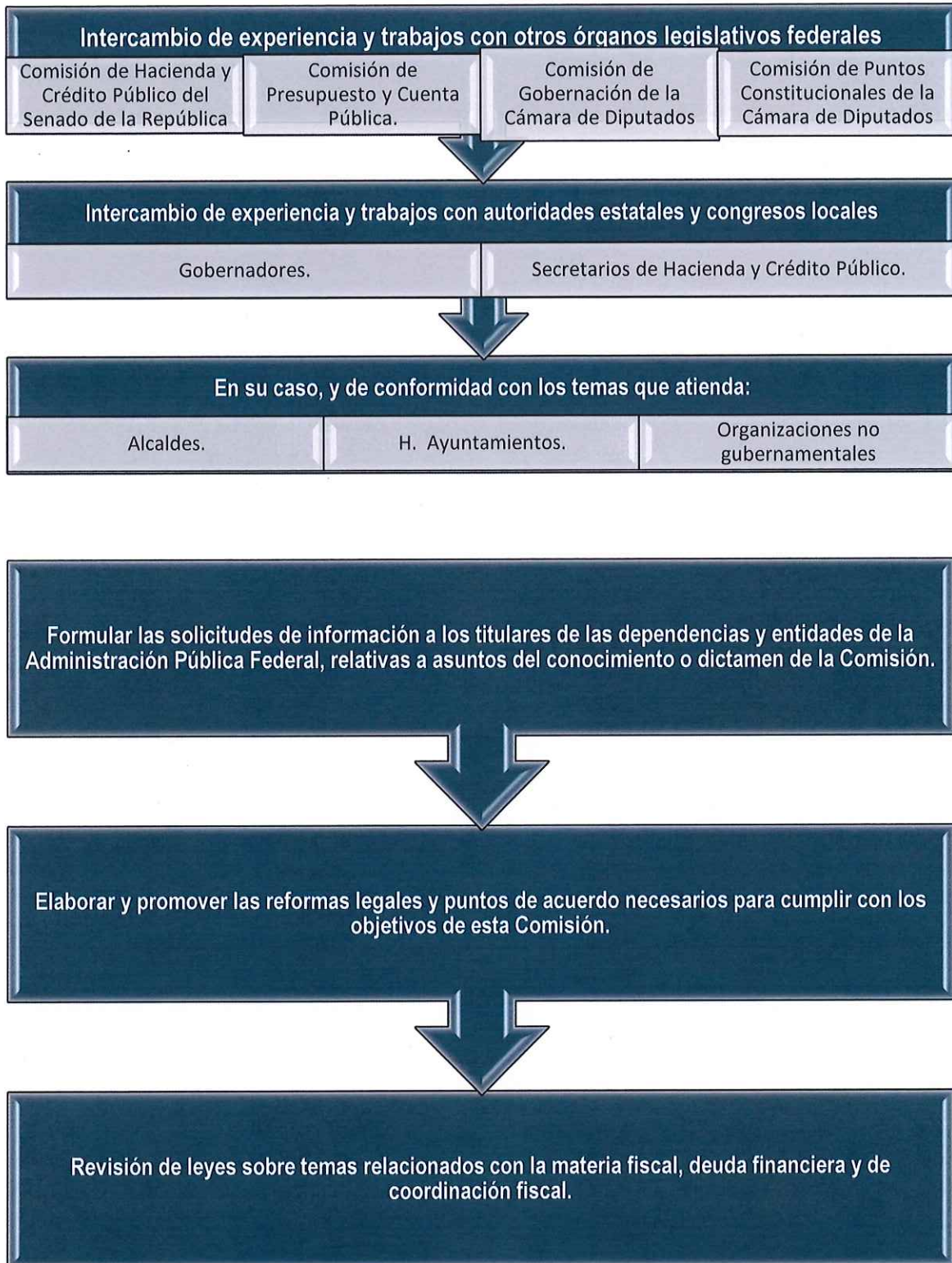


Realizar reuniones de trabajo, y en su caso solicitar la comparecencia, información o aclaración sobre asuntos de la competencia de la Comisión, a servidores públicos.



PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO DEL PRIMER AÑO LEGISLATIVO

COMISIÓN DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO





Realización de foros y audiencias públicas, para fomentar las buenas prácticas de parlamento abierto y transparente a la ciudadanía, de conformidad con la temática y personalidades acordadas por la Junta Directiva



Emitir la opinión al Proyecto de Presupuestos de la Federación 2019



4 OTRAS ACTIVIDADES

A la par de las actividades mencionadas con anterioridad, la Comisión de Hacienda y Crédito Público tiene la responsabilidad de avanzar en la valoración de las iniciativas y minutas en las distintas materias que son competencia de la misma, y que presenten los grupos parlamentarios representados en el Congreso de la Unión, para que en su momento sean puestas a consideración de este órgano legislativo como proyectos de dictamen y se sometan a discusión.

Para cumplir con los propósitos enunciados y enriquecer los argumentos con que cuenten los integrantes de esta Comisión legislativa para el debate, se propone contar también con la colaboración de otros actores involucrados e interesados en las materias que son competencia de la misma, por lo que se plantea:

- a) Solicitar la elaboración de estudios, investigaciones, opiniones y análisis de los distintos asuntos, a los Centros de Estudios de la Cámara de Diputados.
- b) Realización de la Convención Nacional Hacendaria en coordinación con la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.
- c) Celebrar reuniones y realizar consultas con servidores públicos y representantes de los diversos sectores sociales, en la medida de las necesidades y de los tiempos legislativos.
- d) Realizar foros, invitando a representantes tanto del sector privado como a instituciones y entidades imparciales, por ejemplo, COLMEX, PRODECON, SAT, ASF, expertos académicos con Universidades, entre otros.

Reuniones con Servidores Públicos de la Administración Pública Federal

De conformidad con la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, así como el propio Reglamento de la Cámara de Diputados, las Comisiones Ordinarias están facultadas, para realizar reuniones de trabajo con servidores públicos, con la finalidad de generar un juicio más informado para los integrantes de esta Comisión, sobre los temas que son competencia de la política hacendaria.



En ese sentido, durante el primer año de ejercicio de la LXIV Legislatura, se propone sostener reuniones con las siguientes autoridades:

- Con el equipo de Transición de Gobierno para conocer perspectivas del Paquete Económico, especialmente de la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2019 y Miscelánea Fiscal.
- Subsecretaría de Hacienda y Crédito Público, para la presentación y análisis de los Criterios Generales de Política Económica para el Ejercicio Fiscal 2019
- Subsecretaría de Ingresos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, para la presentación de la iniciativa con proyecto de Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2019.
- Procuraduría Fiscal de la Federación, para la presentación de las propuestas del Ejecutivo Federal en materia fiscal.
- Jefatura del Servicio de Administración Tributaria, para el análisis de las disposiciones fiscales contenidas en la iniciativa de Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio 2019.
- Procuraduría de la Defensa del Contribuyente, en uso de las atribuciones establecidas en el artículo 5, fracción XVI, de la Ley Orgánica de la Procuraduría de la Defensa del Contribuyente, el cual le otorga la atribución de proponer a la Comisión de Hacienda y Crédito Público de la Cámara de Diputados modificaciones a las disposiciones fiscales.
- Centro de Estudios de las Finanzas Públicas, respecto de la valoración de impacto presupuestario que requieran las iniciativas turnadas a la Comisión de Hacienda y Crédito Público.

En el marco de los trabajos para el análisis, discusión y, en su caso, aprobación del paquete económico para el ejercicio fiscal de 2019, se plantea recibir en audiencia pública a representantes de los distintos sectores académico, empresarial y de la sociedad civil, interesados en exponer sus inquietudes y propuestas sobre los temas que le competen a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, mismas que serán programadas conforme a los requerimientos de información y tiempos legislativos.



Programación de Reuniones Ordinarias

La Comisión de Hacienda y Crédito Público convocará a sus reuniones ordinarias por lo menos una vez al mes, por medio de su Junta Directiva, en apego al artículo 149, numeral 2, fracciones IV y VIII del Reglamento de la Cámara de Diputados, para lo cual se ha elaborado un Calendario de Reuniones, mismo que se anexa al presente Programa.

Cabe precisar que la programación referida no obsta para que puedan ser convocadas reuniones fuera de las fechas señaladas, con la finalidad de atender asuntos que por su propia naturaleza o prioridad lo requieran, así como re-programar las previamente señaladas en función de la agenda de los Grupos Parlamentarios y los Órganos de Gobierno de la Cámara de Diputados.



VI. CALENDARIO DE REUNIONES

PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES																																																							
2018																																																							
septiembre				octubre				noviembre				diciembre																																											
L	M	X	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D																												
					1	2	1	2	3	4	5	6	7	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31
3	4	5	6	7	8	9	8	9	10	11	12	13	14	5	6	7	8	9	10	11	3	4	5	6	7	8	9																												
10	11	12	13	14	15	16	15	16	17	18	19	20	21	12	13	14	15	16	17	18	10	11	12	13	14	15	16																												
17	18	19	20	21	22	23	22	23	24	25	26	27	28	19	20	21	22	23	24	25	17	18	19	20	21	22	23																												
24	25	26	27	28	29	30	29	30	31					26	27	28	29	30			24	25	26	27	28	29	30																												

Reuniones de Junta Directiva		Reuniones Ordinarias	
Fecha		Fecha	Número
11 de Octubre de 2018		16 de Octubre de 2018	Reunión de Instalación
23 de Octubre de 2018		30 de Octubre de 2018	I Reunión Ordinaria
06 de Noviembre de 2018		13 de Noviembre de 2018	II Reunión Ordinaria
20 de Noviembre de 2018		27 de Noviembre de 2018	III Reunión Ordinaria
4 de Diciembre de 2018		11 de Diciembre de 2018	IV Reunión Ordinaria



RECESO		SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES																									
2019		2019				2019				2019																	
enero		febrero				marzo				abril																	
L	M	J	V	S	D	L	M	J	V	S	D	L	M	J	V	S	D	L	M	J	V	S	D				
1	2	3	4	5	6	1	2	3	4	5	6	1	2	3	4	5	6	1	2	3	4	5	6				
7	8	9	10	11	12	13	4	5	6	7	8	9	10	4	5	6	7	8	9	10	8	9	10	11	12	13	14
14	15	16	17	18	19	20	11	12	13	14	15	16	17	11	12	13	14	15	16	17	15	16	17	18	19	20	21
21	22	23	24	25	26	27	18	19	20	21	22	23	24	18	19	20	21	22	23	24	22	23	24	25	26	27	28
28	29	30	31			25	26	27	28				25	26	27	28	29	30	31	29	30						

Reuniones de Junta Directiva		Reuniones Ordinarias	
Fecha		Fecha	Número
22 de Enero de 2019		29 de Enero de 2019	V Reunión Ordinaria
12 de Febrero de 2019		19 de Febrero de 2019	VI Reunión Ordinaria
05 de Marzo de 2019		12 de Marzo de 2019	VII Reunión Ordinaria
19 de Marzo de 2019		26 de Marzo de 2019	VIII Reunión Ordinaria
02 de Abril de 2019		09 de Abril de 2019	IX Reunión Ordinaria
23 de Abril de 2019		30 de Abril de 2019	X Reunión Ordinaria



2019		mayo							junio							julio							agosto							
		L	M	J	V	S	D	L	M	J	V	S	D	L	M	J	V	S	D	L	M	J	V	S	D	L	M	J	V	S
		1	2	3	4	5						1	2						1	2	3	4								
6	7	8	9	10	11	12	3	4	5	6	7	8	9						5	6	7	8	9	10	11					
13	14	15	16	17	18	19	10	11	12	13	14	15	16						12	13	14	15	16	17	18					
20	21	22	23	24	25	26	17	18	19	20	21	22	23						19	20	21	22	23	24	25					
27	28	29	30	31			24	25	26	27	28	29	30						26	27	28	29	30	31						

RECESO

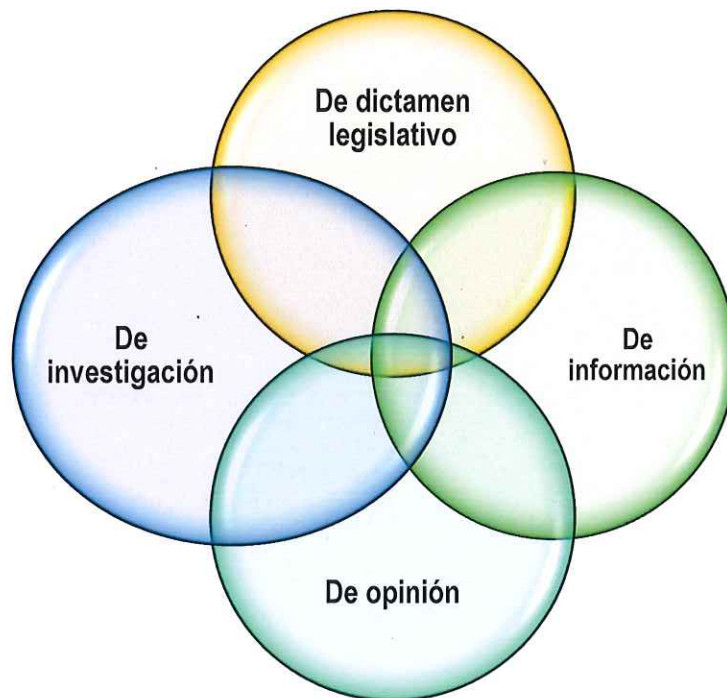
Reuniones de Junta Directiva		Reuniones Ordinarias	
Fecha	Fecha	Fecha	Número
07 de Mayo de 2019	14 de Mayo de 2019	XII	Reunión Ordinaria
21 de Mayo de 2019	28 de Mayo de 2019	XIII	Reunión Ordinaria
04 de Junio de 2019	11 de Junio de 2019	XV	Reunión Ordinaria
18 de Junio de 2019	25 de Junio de 2019	XIV	Reunión Ordinaria
09 de Julio de 2019	16 de Julio de 2019	XV	Reunión Ordinaria
23 de Julio de 2019	30 de Julio de 2019	XVI	Reunión Ordinaria
06 de Agosto de 2019	13 de Agosto de 2019	XVII	Reunión Ordinaria
20 de Agosto de 2019	27 de Agosto de 2019	XVIII	Reunión Ordinaria



VII OTRAS CONSIDERACIONES

Por otra parte, y con la finalidad de precisar las estrategias, líneas de acción y programas en materia de Hacienda y Crédito Público para el desahogo de los asuntos que competen a esta Comisión, se celebrarán reuniones de trabajo con funcionarios públicos, académicos, especialistas en el tema y organizaciones de la sociedad civil, que sean considerados por la Junta Directiva o a medida que se vayan programando a lo largo del año.

Asimismo, es importante señalar que de conformidad con el Artículo 157 del Reglamento de la Cámara de Diputados la Comisión de Hacienda y Crédito Público tendrá las siguientes tareas:



La Comisión de Hacienda y Crédito Público, para el cumplimiento de sus tareas de dictamen deberán realizar las siguientes actividades:



PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO DEL PRIMER AÑO LEGISLATIVO

COMISIÓN DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

- 1 Efectuar la aprobación de las actas de las reuniones;
- 2 Preparar los programas anuales de trabajo;
- 3 Redactar los informes semestrales de actividades;
- 4 Elaborar los dictámenes o resoluciones, sobre los asuntos que le fueron turnados por el Presidente para tales efectos;
- 5 Decidir la constitución e integración de subcomisiones y grupos de trabajo;
- 6 Realizar el análisis del informe con el que los secretarios de despacho den cuenta a la Cámara del estado que guardan sus respectivos ramos, previsto en el primer párrafo del artículo 93 de la Constitución;
- 7 En los casos que proceda, realizar el análisis del informe que el Ejecutivo remite a la Comisión Permanente sobre las acciones y resultados de la ejecución del Plan Nacional de Desarrollo, previsto en el apartado A del artículo 26 de la Constitución, con base en indicadores de desempeño;
- 8 VIII. Elaborar el acuerdo para solicitar la comparecencia de servidores públicos, invitaciones a reuniones de trabajo o encuentros, para solicitarles información, opinión o aclaración sobre asuntos que sean competencia de la comisión;
- 9 IX. Formular las solicitudes de información a los titulares de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, relativas a asuntos del conocimiento o dictamen de la comisión;
- 10 Emitir la aprobación de las opiniones fundadas que tengan que elaborar en términos de la normatividad aplicable, o cuando la Mesa Directiva u otras comisiones soliciten su opinión respecto de los asuntos de su competencia;
- 11 Realizar la evaluación periódica de las políticas públicas y los programas respectivos, en lo concerniente al área de su competencia, y
- 12 Resolver los acuerdos o resoluciones que considere la propia comisión, relacionados con las actividades que le corresponden en los términos de la Ley, este Reglamento y los acuerdos de la Cámara, relacionados con su competencia.



Subcomisiones de Trabajo

La Comisión de Hacienda tiene prevista la integración de las siguientes subcomisiones:

- a) Subcomisión para el seguimiento de iniciativas y elaboración de dictámenes
- b) Subcomisión para elaboración de dictamen Ley de Ingresos y miscelánea fiscal
- c) Subcomisión para la organización de la Convención Nacional Hacendaria.

Por último y no menos importante, de conformidad con el artículo 163 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la Comisión de Hacienda y Crédito Público participará en la revisión y análisis del informe del estado que guarda la Administración Pública Federal, que presente el Titular del Poder Ejecutivo Federal, y los que, en su caso, presenten los servidores públicos enunciados en el artículo 93 de la Constitución,

Asimismo, de conformidad con el Art. 74, fracción VII de la CPEUM, en su caso, participar en el análisis del Plan Nacional de Desarrollo que el Ejecutivo Federal envía para su aprobación,



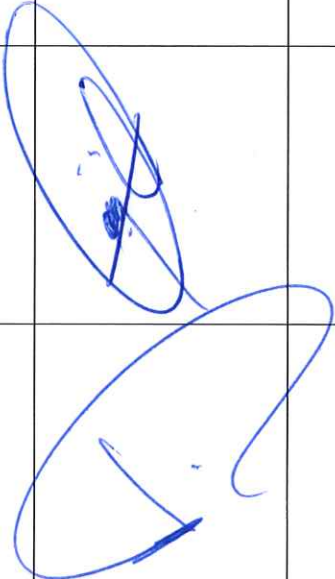


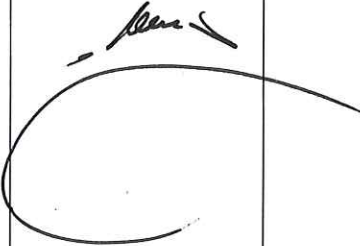



LEGISLADOR	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 Dip. Patricia Terrazas Baca Presidenta GPPAN			
 Dip. Carol Antonio Altamirano Secretario GPMORENA.			
 Dip. Agustín García Rubio Secretario GPMORENA.			
 Dip. Benjamín Saúl Huerta Corona Secretario GPMORENA			
 Dip. Carlos Javier Lamarque Cano Secretario GPMORENA			



LEGISLADOR	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 Dip. Marco Antonio Medina Pérez Secretario GPMORENA			
 Dip. Paola Tenorio Adame Secretaria GPMORENA			
 Dip. Ricardo Flores Suárez Secretario GPPAN			
 Dip. José Isabel Trejo Reyes Secretario GPPAN			
 Dip. Carlos Alberto Valenzuela González.- Secretario GPPAN			



LEGISLADOR	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 Dip. Pedro Pablo Treviño Villarreal Secretario GPPRI			
 Dip. Adriana Lozano Rodríguez Secretaria GPPES			
 Dip. Óscar González Yáñez Secretario GPPT			
 Dip. Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla Secretario GPMC			
 Dip. Antonio Ortega Martínez Secretario GPPRD			




LEGISLADOR	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 Dip. Carlos Alberto Puente Salas Secretario GPPVEM			
 Dip. Aleida Alavez Ruíz Integrante MORENA			
 Dip. Marco Antonio Andrade Zavala Integrante MORENA			
 Dip. Ignacio Benjamín Campos Equihua Integrante GPMORENA			
 Dip. Rosalinda Domínguez Flores Integrante GPMORENA			
 Dip. Francisco Elizondo Garrido Integrante GPMORENA			




LEGISLADOR	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 Dip. Alberto Esquer Gutiérrez Integrante GPMC			
 Dip. Fernando Galindo Favela Integrante GPPRI			
 Dip. Juanita Guerra Mena Integrante GPMORENA			
 Dip. Daniel Gutiérrez Gutiérrez Integrante GPMORENA			
 Dip. Manuel Gómez Ventura Integrante GPMORENA			
 Dip. Pablo Gómez Álvarez Integrante GPMORENA			



LEGISLADOR	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 Dip. Zaira Ochoa Valdivia Integrante GPMORENA			
 Dip. Alejandra Pani Barragán Integrante GPMORENA			
 Dip. Cecilia Anunciación Patrón Laviada. Integrante GPPAN			
 Dip. Iván Arturo Pérez Negrón Ruíz Integrante GPPEs			
 Dip. Luis Fernando Salazar Fernández Integrante GPPAN			
 Dip. Reginaldo Sandoval Flores Integrante GPPT			



LEGISLADOR	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 Dip. Lourdes Erika Sánchez Martínez Integrante GPPRI			
 Dip. Lorenia Iveth Valles Sampedro Integrante GPMORENA	